

53º ANIVERSARIO DE LA INFANTERIA DE MARINA COLOMBIANA

RESUMEN HISTORICO DE LA INFANTERIA DE MARINA

Por: SMIM. CARLOS FORERO MELO

El pasado 12 de enero de 1990, Colombia entera celebró con alborozo el 53º Aniversario de la Reactivación de la Infantería de Marina. Sus hombres esparcidos por toda la geografía colombiana hicieron un alto en sus jornadas diarias para mirar con optimismo y esperanza el futuro de este cuerpo militar que en forma silenciosa y efectiva vela por la seguridad y soberanía de Colombia en sus archipiélagos, islas, costas y ríos.

La Infantería de Marina como parte integral de la Armada Nacional, tiene como responsabilidad el mantenimiento del orden público en la jurisdicción terrestre de la Fuerza y hoy, debido a la situación del orden público, está asumiendo el control sobre las arterias fluviales que constituyen los únicos medios de comunicación en algunas regiones de nuestro país.

Las virtudes humanas de heroísmo, abnegación, lealtad y patriotismo, son creadas por el lema "VOLUNTAS OMNIA SUPERAT" (La voluntad lo supera todo) el cual ha acompañado a la Infantería de Marina desde el momento de su creación.

RESEÑA HISTORICA

El Vicepresidente de la República de Colombia General Francisco de Paula Santander y el doctor Pedro Briceño Méndez Secretario de Marina y Guerra protocolizaron el Decreto Ejecutivo del 22 de julio de 1822 creando la Infantería de Marina, dando nacimiento a nuestro glorioso cuerpo a pesar que duró muy poco tiempo debido a múl-

tiples inconvenientes. El presente decreto da testimonio de la creación de la Infantería de Marina; así queda disipada cualquier duda sobre su participación en aquellas gloriosas jornadas:

DECRETO

Tomado del DIARIO OFICIAL DE BOGOTA
(Domingo 4 de agosto de 1822 - 12)

Francisco de Paula Santander, jeneral de división de los ejércitos de Colombia, vice presidente de la República encargado del poder ejecutivo.

Autorizado el poder ejecutivo por la ley de 10 de octubre del año 11º. para crear, aumentar, equipár, y conservar una fuerza marítima por el tiempo designado en su artículo 1o., y teniendo en consideración el desarreglo en que se encuentra la que actualmente tiene la República he venido en acordar el siguiente reglamento provisorio, como medio de lograr la creación, equipos y conservación de la que necesitan nuestras costas y plazas.

OTRO

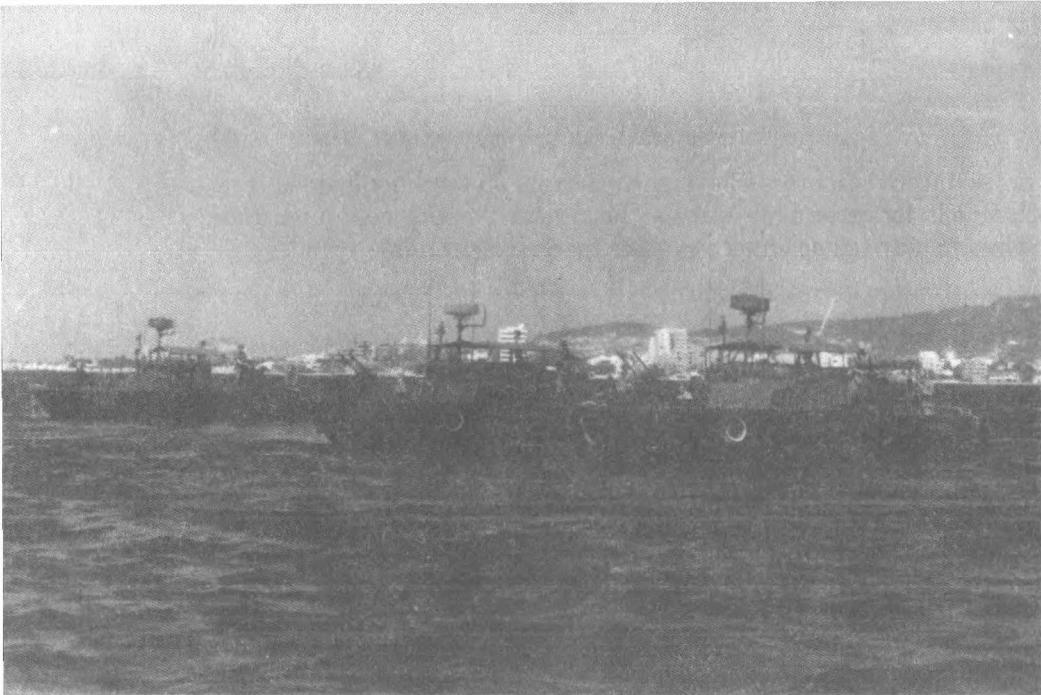
Francisco de Paula Santander. Siendo uno de los medios mas eficaces para el aumento y conservacion de la marina nacional el proveerla de tropa de infantería analoga á la clase de servicio que ha de hacer á bordo de los buques de guerra, en virtud de la autorizacion conferida al gobierno por la ley de 10 de octubre del año 11º. - he venido en decretar, y decreto lo siguiente.

1. Se creará un batallón de infantería de marina bajo el pie y fuerza de los batallones de infantería del ejército.

2. Verificado el alistamiento de marineros milicianos en el modo que previene el reglamento provisorio de 22 de julio corriente, y tomados de preferencia los individuos que se necesiten para la tripulación de los buques que tiene hoy la escuadra de Colombia, se procederá á tomar los reclutas necesarios para formar las compañías que se destinen á cada uno de los departamentos maritimos, siendo del cargo del comandante jeneral del departamento militar espedir las ordenes al efecto, y entender en su organización.

3. Se destinan al primer departamento de marina, creado por la ley de 4 de octubre del año pasado dos compañías de batallon de infanteria de marina, al segundo tres, y al tercero otras tres.

El comandante jeneral de marina de cada departamento las distribuirá en las plazas donde pueda ser mas necesario su servicio en cualquiera ocurrencia.



4. Las ordenanzas de marina mandadas observar por el art. 12 de la citada ley de 4 de octubre, serán la regla que se observe sobre el ejercicio de la autoridad correspondiente al servicio que haga este batallón, ó en tierra, ó á bordo.

5. El comandante de batallón recidirá en donde recida el comandante jeneral del segundo departamento de marina, el sarjento mayor donde recida el del primero quienes por frecuentes comunicaciones se harán conocer el estado, y organizacion del cuerpo, su economia, y réjimen interior. El capitán mas antiguo de las tres compañías destinadas al tercer departamento ejercerá la respectiva comandancia.

6. Los comandantes jenerales de marina dirijirán las propuestas para los oficiales de las compañías que se les han designado en su departamento, escojiendolos de entre los que hayan practicado la navegacion, y acreditado valor. Los oficiales y tropa de marina existente en los departamentos quedarán refundidas en este batallón.

7. Ejerciendo, la autoridad militar de cada departamento ó plaza jurisdiccion sobre la tropa de este batallón, es á ella á quien debe dirijirse el comandante jeneral de marina, ó comandante particular de marina de plaza solicitando la fuerza necesaria para ponerla á bordo de uno, ó mas buques de la armada.

8. El prest y paga de oficiales, y tropa de este cuerpo, será el mismo que la ley ha señalado á los demas de esta clase de todas las otras armas, y cuando se embarque gozará de las exenciones que declara el decreto de 29 de junio.

9. Cuando por órdenes del gobierno, ó en una urgente necesidad se disponga el embarque de tropa de infanteria del ejército, ó de alguna otra arma, se observarán las disposiciones de las ordenanzas de marina mandadas observar por el congreso jeneral.

10. El secretario de estado, y del despacho de marina queda encargado de la ejecución de este decreto que presentará á la próxima legislatura con las observaciones que indique la experiencia para su reforma. - Dado, firmado por mí, y refrendado por el infrascrito secretario de estado y del despacho de marina y guerra en Bogotá á veintidos de julio de mil ochocientos veintidos. - Duodécimo. - (Firmado) - Francisco de Paula Santander. - Por S. E. el vice-presidente de la República, encargado del poder ejecutivo. - Pedro Briceño Mendez, secretario de marina y guerra.

NOTA: Diez años después, cuando la disolución de la Gran Colombia, se expidió este nuevo decreto

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Domingo Caicedo jeneral de brigada de los ejércitos de Colombia,
vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo etc.

CONSIDERANDO:

Que el decreto de 24 de julio del año 12º que creó un batallon de infanteria de marina para guarnecer con él los buques de guerra i arcenales de la República, fué dictado en virtud de la autorización que para arreglar los diferentes ramos de marina, concedió el poder ejecutivo la lei de 10 de octubre del año 11º.

Considerando: que el artículo 6º del decreto de 24 de noviembre del año 16º que dispuso la incorporacion de la infanteria de marina en las guarniciones de los departamentos donde aquella existía, ha producido el mal de distraer de su objeto aquella tropa, que conforme al artículo 2º del decreta de su creación se había formado de la jente de mar menos á propósito para la profesion de marineros en buques de guerra.

Considerando: que el decreto citado de 24 de noviembre del año 16º, fué dictado en ejercicio de facultades estraordinarias, por cuya circunstancia él no ha podido nunca ser considerado legalmente como derogatorio del primero por las diferentes circunstancias en que cada uno de los dos fue espedido.

Considerando en fin que es de absoluta urgencia restablecer algunas compañías de infantería de marina por la necesidad que hai de ellas para guarnecer los buques de guerra i arsenales del centro de la República, que es la parte que en la actualidad está sometida al gobierno, por cuya circunstancia se considera innecesario el restablecimiento del batallón que creó aquel decreto: en ejercicio de la autorización que concede al poder ejecutivo el S. 2º del artículo 83 de la constitucion política de la República de Colombia; he venido en decretar i.

D E C R E T O :

Art. 1º. Se restablece en toda su fuerza i vigor el decreto de 24 de julio del año 12º dictado por el poder ejecutivo de Colombia, en virtud de una autorización legal que tuvo al efecto, con las excepciones que aconsejan hacer en él las circunstancias en que hoi se encuentre la República, á saber:

Parágrafo 1º. El artículo 1º del decreto citado de 24 de julio del año 12º queda por ahora en suspenso.

Parágrafo 2º. Del artículo 3º solo se observará el restablecimiento de las tres compañías que en él se señalaron al antiguo tercer departamento de marina, hoi apostadero de Cartajena.

Parágrafo 3º. Conforme al artículo 6º del mismo decreto, el comandante del apostadero de marina de Cartajena, dirigirá al gobierno por conducto del comandante jeneral del Magdalena, las propuestas que deban tenerse presentes para prover las plazas de los oficiales que deban destinarse para servir en las tres compañías que por el S. anterior se restablecen en el apostadero de Cartajena con arreglo á lo que se previene en tal artículo.

Art. 2º. Queda derogado en todas sus partes el artículo 6º del decreto de 24 de noviembre del año 16º que dispuso la incorporación de la infantería de marina en la infantería del ejército, i que fué dictado en ejercicio de las facultades extraordinarias que concedía al poder ejecutivo el artículo 128 de la constitucion sancionada el año 11º de la independencia de la República.

Art. 3º. El ministro secretario de Estado en el departamento de guerra i marina queda encargado de mandar ejecutar, publicar i circular a quienes correspondan el presente decreto, i presentarlo al próximo congreso con las razones que han aconsejado su promulgacion.

Dado en Bogotá á 28 días del mes de julio de 1831 21º de la independencia de Colombia.

Domingo CAICEDO. _ Por S. E. el vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo, el ministro secretario de Estado en el departamento de guerra i marina.

José Maria Obando.

El Decreto 050 del 12 de enero de 1937 siendo presidente de la República el doctor Alfonso López Pumarejo da vida jurídica nuevamente a la Infantería de Marina, estableció la incorporación directa del personal reclutando 120 jóvenes voluntarios y se organizó la primera compañía de Infantería de Marina de la Armada Nacional la cual fue puesta a órdenes del señor Teniente Reynaldo Larrarte. Estas reclutas iniciaron labores en una construcción metálica adaptada como cuartel dentro de los predios de la Base Naval de Cartagena y posteriormente ocuparon las instalaciones de la Escuela de Grumetes, al ser ésta trasladada a Barranquilla.

No obstante que la organización e instrucción recibida obedeció a las doctrinas del Ejército, la compañía de Infantería de Marina fue adquiriendo por sí misma los principios de tropa anfibia, gracias a su permanente contacto con el mar y a los pocos conocimientos que impartió la misión inglesa; así fue creando entonces su propio espíritu de cuerpo y de superación, características esenciales del Infante de Marina, que lo han hecho sentirse siempre el primero y mejor.

Así tenemos que ya para 1938 las playas de Santa Marta fueron escenario del primer desembarco anfibio de la Infantería de Marina Colombiana como tal, actuando como unidad principal en las maniobras del transporte ARC "Cúcuta".

El Decreto 487 (8 de marzo de 1940) contempla el aumento de la planta del personal y autoriza la creación del primer Batallón de Infantería de Marina de tres compañías para cubrir las guarniciones de la Base Naval ARC "Bolívar", de la Base Fluvial de Putumayo y de la de San Andrés y Providencia.

Nuevamente con Decreto 1530 (27 de junio de 1942) se aprobó el aumento de la planta de personal de Infantería de Marina y contempló la dotación de un teniente coronel como comandante del batallón y autorizó algunas modificaciones en su organización basadas en las experiencias obtenidas por el Ejército con las reformas establecidas por una misión chilena. En ese mismo mes de junio el Batallón de Cartagena del Ejército fue trasladado a Montería y sus instalaciones pasaron a manos de la Armada. Las ocupó una compañía de reclutas y después se instaló allí el comando del Batallón de Infantería de Marina del cual dependían las compañías destacadas en Bocachica y San Andrés.

El Decreto 2644 (29 de diciembre de 1943) se modifica nuevamente el pie de fuerza para la Infantería de Marina, equivalente a los efectivos de un Batallón distribuidos en las bases de Buenaventura, Barranquilla, Puerto Leguízamo y los Llanos Orientales. Debido a que no se contaba con personal suficiente en Orocué, y Buenaventu-



Nuevas unidades para Infantes de Marina, patrulleras de río.

ra se destacó tropa del Ejército y a Barranquilla se trasladó únicamente una sección del Batallón de Cartagena, para efectos de seguridad interna.

Para Puerto Leguízamo el Comando de la Armada ordenó reclutar 250 jóvenes quienes fueron puestos al mando del Capitán Rafael García Rey. En vista de la premura con que se requerían los servicios de esta compañía se inició la instrucción en forma acelerada y cabe anotar como hecho anecdótico que este personal por la psicosis de guerra existentes, desde el día que llegó a Puerto Leguízamo prestó sus primeras guardias de prevención valiéndose de machetes, pues desconocían en absoluto el manejo de las armas de fuego.

En el Atlántico se dispuso la creación de una compañía de armas pesadas dentro de la Base Naval ARC "Bolívar" aparte de las cuatro ya existentes de acuerdo al Decreto 1950 (14 de agosto de 1944) con motivo de esta modificación y del aumento del personal, todas las compañías fueron trasladadas al edificio que antes ocupaba el Batallón Cartagena contiguo al viejo Convento de San Pedro Claver y se procedió a su acondicionamiento. Las instalaciones no ofrecían las comodidades requeridas para alojar todo el personal y adelantar correctamente su instrucción.

En 1946 la Base recibió el Puesto Avanzado de Monclart y se hizo cargo de la seguridad de toda su jurisdicción. En este mismo año recibió el Comando de la Base Fluvial al Mayor de Infantería de Marina Reynaldo Larrarte, quien concluyó las obras iniciadas por el Ca-

pitán Salamanca y además emprendió la reconstrucción de la carretera de Leguízamo a la Tagua.

En 1948 sobrevino una crisis económica y fue promulgado el Decreto 1814 con el cual la Infantería de Marina que se encontraba en la Base Fluvial de Leguízamo quedó reducida a unos pocos suboficiales y aproximadamente un centenar de infantes de marina, quienes salieron para Bogotá el 10 de abril de 1948 a defender el Gobierno legítimamente constituido. Quedó así esa Guarnición reducida al mínimo hasta el año siguiente en que con la autorización dada por el Decreto 825 de 1949, se aumentó nuevamente la planta de personal.

Como consecuencia del 9 de abril de 1948 se desató en las sabanas de Bolívar un brote de bandolerismo como eco de la insurrección general del país y para contrarrestar sus efectos y normalizar el orden público; la Infantería de Marina durante los años de 1948 y 1951 tuvo actuaciones especiales de control y organización de orden público en la sabana de Bolívar. En el año de 1952 se asignaron misiones a la Infantería de Marina en la Fuerza Naval del Oriente, debido a la situación de guerrilla creada en los Llanos Orientales.

En 1953 se creó la Fuerza Naval del Sur bajo el comando del Coronel de Infantería de Marina Oscar Arce Herrera y se le anexaron los puestos avanzados de Puerto Ospina y Puerto Asís; se inició la construcción del Aeropuerto de Leguízamo, el cual fue inaugurado al año siguiente por el mismo Coronel Arce quien piloteó personalmente un avión de la Fuerza Aérea, primer aeroplano que aterrizaba en el Mar Verde de Colombia. En 1956 el Ejército entregó a la Armada el Puesto Avanzado de la Tagua, y quedó así en manos toda la vertiente alta de los ríos Putumayo y Caquetá.

En este mismo año de 1953 siendo Comandante de la Armada Nacional el Capitán de Fragata Jaime Erazo Anexy se inició una nueva era de progreso para la Infantería de Marina. Después de diligentes gestiones se obtuvo del Ejército que le trasladara en comisión algunos oficiales. Quienes después de algún tiempo de servicio se escafonaron en la Infantería de Marina y procedieron de inmediato a la organización de cuadros de mando y más tarde gestionaron la incorporación de nuevos oficiales y suboficiales, como consecuencia de esta labor en los últimos días de julio de 1954 llegaron 15 subtenientes y un alférez recién egresados de la Escuela Militar y algunos suboficiales procedentes del Batallón Colombia, curtidos en la guerra de Corea. Las bases de este resurgimiento eran promisorias y obedecían a un planeamiento que comprendía tres grupos fundamentales: (a) Incorporación de nuevos oficiales del Ejército a las filas de la Infantería de Marina hasta tanto éstos pudieran ser preparados por la Escuela Naval de Cadetes. (b) Dotación de cuarteles para unidades tipo

batallón. (c) Contratar en los Estados Unidos de Norteamérica una misión de Infantería de Marina que se encargara de dar pautas sobre la organización y funcionamiento del cuerpo, de acuerdo a las doctrinas de guerra moderna. Como resultado de esta determinación del Comando de la Armada, se escalafonaron los oficiales antes mencionados y otros de mayor antigüedad quienes después de un curso de adaptación en la Escuela Naval, adelantaron estudios especializados en la Escuela de Quantico, Virginia USA. Una vez regresaron al país se entregaron de lleno a las tareas de reorganizar las unidades de Infantería de Marina y preparar las primeras tropas de desembarco, de acuerdo con las nuevas tácticas de la guerra anfibia, con la cooperación de la misión americana llegada en julio de 1955.

En febrero de 1955 el Comando de la Armada dispuso el traslado de una compañía del batallón con sede en Cartagena a la antigua Base Aérea Germán Olano ya ubicada frente a Buenaventura y se procedió a reacondicionarla y adaptarla para sus propios servicios. Por aquel entonces la Infantería de Marina en Cartagena ocupaba aun los vetustos claustros del antiguo Convento Jesuita, contiguo a la Iglesia de San Pedro Claver que, por la acción del tiempo y el excesivo trajinar propio de la vida de cuartel, se tornaron peligrosos y amenazaban ruina, circunstancia que motivó al Comando de la Armada a suspender las incorporaciones de personal para esa unidad y decidió crear el Centro de Instrucción de Buenaventura en las instalaciones ya medianamente arregladas en la Isla, el cual inició labores el 2 de febrero de 1958 en medio de grandes penurias, por cuanto se carecía de instructores suficientes y los servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones eran casi nulos. Dificultades que fueron superadas paulatinamente y con grandes esfuerzos y allí operó por espacio de seis años el centro de instrucción con el prestigio de ser la principal unidad de Infantería de Marina, concepto celosamente cultivado con abnegación y espíritu entusiasta por su personal de planta.

En vista del recrudescimiento de las acciones de orden público la Armada Nacional ofreció un nuevo aporte, con el propósito de contribuir a la pacificación del país. En cumplimiento de lo anterior partió de Cartagena el 26 de noviembre de 1955 una compañía de Infantería de Marina con el nombre de Antares al mando del Capitán Mario Mejía Jaramillo, la cual fue destacada en el municipio de Roncesvalles (Tolima) con la misión de pacificar aquella exuberante zona, operando bajo las órdenes de la brigada de orden público. Esta fue la primera unidad completamente organizada e instruida de acuerdo con los más recientes principios tácticos de la Infantería de Marina Americana, con sus cuadros y dotaciones completos.

Las acciones de patrullajes se llevaron a cabo en una forma ininterrumpida a través de toda la inmensa zona de operaciones. Los éxitos de la compañía fueron más que satisfactorios. Se abrió el comercio de la región con Ibagué y el resto del país, las gentes volvieron a los campos, se abrieron escuelas bajo la dirección del personal de la compañía, pero ante todo, volvió a nacer la confianza del pueblo en las Instituciones Armadas y vino una paz transitoria como resultado de los permanentes y bien dirigidos desvelos de todo el personal. Todos estos preciados frutos fueron el sublime fondo de cruentos sacrificios entre los cuales cabe destacar los nombres de los Infantes de Marina (Q.E.P.D.) José Bermúdez, Luis Flórez, Luis Garcés, Cristo Rojas, Luis Téllez, César López, José Gil, César Mejía y Luis Lizcano, caídos en la acción de los Arrayanes el 4 de febrero de 1956, y cuyos nombres constituyen un símbolo de devoción a los intereses de la Patria.

En enero de 1956 llegó procedente de la Escuela Militar un nuevo grupo de oficiales compuesto por 8 subtenientes, todos ellos animados con el mejor espíritu, quienes se dedicaron a preparar los relevos para el personal que se encontraba en orden público.

Como hecho importante para la Infantería de Marina el 9 de abril de 1956 se inauguró e inició labores la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina en las instalaciones de la antigua Escuela de Policía Departamental de Turbaco (Bolívar) cedidas para tal efecto por el señor Teniente Coronel Luis Millán Vargas, gobernador del departamento en aquel entonces. Sin embargo, después de obtenida su completa adaptación y cuando los efectos de su organización y funcionamiento empezaban a dejarse sentir, se produjo un hecho por demás negativo: La Gobernación de Bolívar exigió a mediados de 1957 la devolución de las instalaciones y la Escuela tuvo que ser trasladada a los destartalados edificios de la Escuela Correccional del Departamento en donde funcionó hasta abril de 1961, en medio de múltiples incomodidades, pero siempre animada del mismo espíritu de superación profesional.

En el mes de julio de 1956 fue transferida la compañía Antares del Tolima al río Magdalena, a prestar servicios de mantenimiento del orden de sus riberas entre Puerto Berrío y Girardot en combinación con la Fuerza Naval del Magdalena y un destacamento del Ejército. Los resultados de esta campaña fueron por demás satisfactorios y la sangre de aquellos nuevos bravos Infantes de Marina fue el bálsamo de todos anhelado; desde el páramo de Miraflores y el caño de las Hermosas, en el Tolima, hasta puerto Antes y Cantimplora en el Magdalena, un solo sentimiento de gratitud se percibe en la masa del pueblo campesino. Fue allí donde el infante de marina experimentó y

acrecentó su fe en las tradiciones y vio a las claras que valen tanto como su capacidad bélica, manejadas con acierto.

Después de múltiples estudios y enjundiosas objeciones, en los meses de febrero y marzo de 1957, recibió la Armada las Guarniciones de Leticia, Tarapacá y la Pedrera y con ellas la responsabilidad de custodiar la soberanía nacional en la totalidad de la vertiente Amazónica Colombiana.

Cabe destacar como un hecho que muestra el pensamiento de la Armada con respecto a esta zona del país y el concepto que tiene de su importancia en el futuro, la ejecución de obras como una carretera cuya primera etapa unirá a Leticia con la Granja Caldas y con perspectivas de cruzar el Trapecio Amazónico, adelantada con dinámico empeño por las tropas de Infantería de Marina, las cuales se han fijado como lema el de colonizar el sur.

El año de 1958 marca nuevos rumbos y abre más claros horizontes, pues en él se logra dar paso de singular trascendencia para la Armada Nacional y muy especialmente para la Infantería de Marina: Después de los más arduos esfuerzos el 3 de julio se llevó a cabo el grado de la primera promoción de oficiales de esta especialidad, egresados de la Escuela Naval de Cadetes, compuesta por 8 subtenientes, formados dentro de las más depuradas disciplinas y ambientes navales, y animados de los más nobles ideales de hacer de la Infantería un modelo de cuerpo armado. A partir de entonces el ciento por ciento de los cuadros actuales son egresados de la Escuela Naval de Cadetes, consolidando así la política de la Armada sobre este aspecto de singular importancia.

En el año de 1959 el Comando de la Armada incorporó un oficial superior de Infantería de Marina al Estado Mayor como jefe del departamento 6 encargado de planificar y coordinar todo lo relacionado con esta especialidad.

El 27 de febrero de 1961 la Escuela Naval de Cadetes se trasladó de sus antiguas instalaciones, en el barrio Bocagrande a las actuales aulas de Manzanillo siendo destinadas las antiguas al Batallón de Infantería de Marina y la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, en donde funcionan hasta la fecha, poniendo así término a su incesante peregrinar por las varias dependencias de la Armada en Cartagena.

En el año de 1964 se dejó de incorporar al Estado Mayor Naval el oficial encargado de planificar y coordinar lo relacionado con la Infantería de Marina y se creó la Dirección de Infantería de Marina en la que ampliaban sus funciones y atribuciones. A partir de 1967 se cambió la denominación de Director por la de Comandante de Infan-

tería de Marina con la cual se ha venido orientando en sus labores la función que verdaderamente le corresponde.

En octubre de 1967, por Disposición del Alto Gobierno, la Armada entregó sus instalaciones de Orocué a la Policía Nacional y se retiró de los Llanos Orientales después de haber realizado ampliamente la misión que le había sido encomendada. Quedaron allí en los ríos del oriente tres lustros de continuos esfuerzos en pro del Llano de Colombia, y en las arcas de la Institución la satisfacción del deber cumplido.

El 27 de abril de 1967, siendo comandante el señor Mayor de Infantería de Marina (Q.E.P.D.) Jaime Arias Arango, la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina adoptó el nombre de Escuela de Guerra Anfibia. La Escuela continúa cumpliendo con la más significativa de las misiones como es la preparación y capacitación de los cuadros de suboficiales que constituyen un pilar fundamental y soporte irremplazable de la Institución.

En 1968 por orden del Comando General de las Fuerzas Militares se le entregó al Ejército el puesto de Puerto Asís en la cabecera del río Putumayo.

En junio de 1969 se le traspasaron las instalaciones y responsabilidades del puesto de la Tagua a la Policía Nacional.

En 1975 se creó el Batallón de Entrenamiento de Infantería de Marina No. 1 en Coveñas donde actualmente se incorporan los conscriptos que después de su entrenamiento se convierten en infantes de marina. Las instalaciones se están remodelando y acondicionando para que cumplan su propósito de albergar cómodamente al personal que por allí transite.

En estas mismas instalaciones funciona igualmente la Escuela de Guerra Anfibia donde se realizan los cursos para cabos segundos, de capacitación intermedia para sargentos segundos, avanzado de capacitación para sargentos primeros, para Policía Militar, de Reconocimiento Anfibia y Demoliciones Submarinas y demás cursos ordenados por el Comando de la Armada.

En diciembre de 1986 fue trasladado el Cuartel General del Comando de Infantería de Marina a sus actuales y modernas instalaciones ubicadas en la oficina No. 118 y 119 del Comando de la Armada.

El 25 de agosto de 1986 por Resolución No. 00266 de 1986 se consagra el día 12 de enero como Día del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada Nacional.

Para distinguir y estimular al personal que sobresale por sus servicios, colaboración, espíritu de cuerpo, se dispuso la creación de la medalla " INFANTERIA DE MARINA" con la cual se reconocen los méritos profesionales y los servicios distinguidos prestados a la Institución tanto del personal militar como del personal civil.

Desde su creación hasta el presente los siguientes oficiales han ocupado el cargo de Comandantes de la Infantería de Marina:

Teniente Coronel I.M.	Luis Millán Vargas
Brigadier General I.M.	Mario Mejía Jaramillo
Brigadier General I.M.	Jorge Sánchez Ramírez
Brigadier General I.M.	Elías Niño Herrera
Coronel I.M.	Arnold Arnedo Cardona
Brigadier General I.M.	Numa Pompilio Rojas Currea
Brigadier General I.M.	Eduardo León Pedraza Neira
Brigadier General I.M.	Carlos Duque Salazar

Y a partir de julio de 1989 viene ejerciendo el Comando de la Infantería de Marina el señor Contralmirante Roberto Serrano Avila quien es oriundo de la Villa de San Juan de Girón en Santander. Ingresó como Grumete a la Armada Nacional y posteriormente a la Escuela Naval de Cadetes de donde egresó, en diciembre de 1960 como Teniente de Corbeta.

Recibió su título de Ingeniero Electricista en Monterrey California EE.UU. Ha adelantado cursos de computadores de control de tiro en Holanda; de torpedos en Alemania, de guerra electrónica en EE.UU. y de misiles en Francia.

Los cargos más importantes desempeñados por él han sido:

Comandante de los destructores ARC "20 de Julio" , ARC "Santander", ARC "Boyacá", Primer Comandante de la Corbeta Misilera ARC "Caldas", Jefe de Personal, Jefe del Departamento Técnico de la Base Naval ARC " Bolívar", Comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Comandante de la Escuadra de Mar, Comandante del Comando Específico de San Andrés y Proviencia.